

# PLAN ESTRATÉGICO

**Agencia de Recaudación Tributaria**  
**Provincia de Río Negro**



- **PLAN ESTRATÉGICO**
- **PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO**



## VISIÓN

Ser una organización modelo reconocida por su constante innovación en la búsqueda de los medios más eficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones.



## MISIÓN

Administrar en forma eficiente, eficaz y razonable, la aplicación, recaudación y fiscalización de los recursos de la Provincia de Río Negro, propiciando el cumplimiento voluntario y aplicando sanciones a los incumplidores. Administrar el registro público catastral garantizando seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias.



# PLAN ESTRATÉGICO



## METAS ESTRATÉGICAS

- a) Reducir la brecha de incumplimiento existente entre lo potencialmente definido por las leyes y lo realmente recaudado.
- b) Cumplir siempre con las metas de recaudación fijadas.
- c) Disminuir los costos de administración del sistema tributario, tanto para el contribuyente como para el fisco.
- d) Optimizar la determinación e individualización de los inmuebles que componen el continuo territorial de la Provincia y su valuación catastral.
- e) Instalar en los contribuyentes la conveniencia de priorizar el pago de los impuestos provinciales a través de la efectiva aplicación de beneficios y sanciones.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
- b) Crear un verdadero riesgo para el evasor, relacionado con su segura detección e ineludible sanción.
- c) Reducir sustancialmente la evasión y la mora.
- d) Mantener actualizado el registro georreferenciado del estado parcelario y promover la difusión de la información catastral.
- e) Lograr una imagen de idoneidad, eficacia y honestidad por parte de la administración tributaria.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a) Optimizar la gestión de cobranza de deuda en mora.
- b) Lograr la máxima eficacia posible de la fiscalización, creando un riesgo cierto para el evasor, mediante su detección y sanción.
- c) Asegurar la equidad en la aplicación de las normas tributarias.
- d) Optimizar los servicios a los contribuyentes, particularmente con aquellos que manifiestan voluntad de cumplimiento de sus obligaciones.
- e) Disminuir el costo administrativo de abonar tributos.
- f) Asegurar la adecuada identificación, tipificación y valoración de los inmuebles de la Provincia.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- g) Asegurar la publicidad catastral y las políticas de datos compartidos.
- h) Desarrollar y mantener sistemas que produzcan información oportuna y confiable.
- i) Lograr una óptima utilización de los recursos humanos, promoviendo su desarrollo personal y su adhesión al cumplimiento de la Misión.
- j) Velar por la conducta ética de los empleados en el cumplimiento de sus funciones.
- k) Promover en la población de la Provincia la cultura tributaria y la comprensión del rol de la administración tributaria.
- l) Lograr un uso óptimo de los recursos financieros y materiales y disminuir el costo de administrar los tributos.

# PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO



## EJES DEL PLAN

1. Aumentar la recaudación.
2. Disminuir la evasión.
3. Mejorar la relación con el contribuyente.
4. Disminuir la morosidad.
5. Aumentar las capacidades de la Agencia.



## 1. AUMENTAR LA RECAUDACIÓN

- Ampliar la red de medios de pago, a través de la incorporación de pagos por red Link, botones de pago, pagos automáticos, débito en cuenta, entre otros.
- Implementar padrón en los regímenes generales de agentes de recaudación.
- Incentivar la adhesión al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.
- Incorporar gradualmente datos pro forma en las DDJJ (retenciones y percepciones, bonificaciones y alícuotas, etc.).



## 1. AUMENTAR LA RECAUDACIÓN

- Desarrollar el módulo para escribanos en el aplicativo web de agentes de recaudación del impuesto de sellos.
- Incorporar gradualmente la cobranza de todas las tasas y derechos provinciales (multas de la Policía, guías ganaderas y hortícolas, guías mineras, canon de riego, etc.).
- Estandarizar la incorporación de mejoras no declaradas en Catastro, a través de la actualización periódica de los metros urbanos por restitución de imágenes satelitales.
- Mejorar el observatorio de valuación inmuebles de Catastro y actualizar las valuaciones a fin de aproximarse al valor de mercado.

## 1. AUMENTAR LA RECAUDACIÓN

- Ampliar la cantidad de agentes de recaudación.
- Generalizar la aplicación de multas automáticas por falta de presentación de declaraciones juradas.
- Utilizar la calificación de riesgo de los contribuyentes para múltiples propósitos: selección de casos a fiscalizar, otorgamiento y condiciones de los planes de pago, graduación de las multas, acciones de cobranza, graduación de retenciones y percepciones por padrón, etc.

## 2. DISMINUIR LA EVASIÓN

- Controlar la mercadería en tránsito a través de la puesta en marcha del convenio suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para la utilización del Código de Operaciones de Traslado (COT).
- Planificar y automatizar los cruces de información interna y externa.
- Incrementar el porcentaje de contribuyentes fiscalizados.
- Bajar los tiempos en las determinaciones de oficio en particular y en todo el proceso de fiscalización en general.
- Diseñar un sistema de fiscalización electrónica.



### 3. MEJORAR LA RELACIÓN CON EL CONTRIBUYENTE

- Implementar una ventanilla virtual catastral para el ciudadano y un portal para Municipios.
- Implementar un sistema de reclamos unificado e incorporarlo vía web.
- Sistematizar los trámites de altas, bajas y modificaciones para contribuyentes de Ingresos Brutos.
- Proyectar un plan de comunicación directa dirigido a los contribuyentes, incorporando información sobre las acciones de la Agencia en las facturas y otros medios.
- Conocer la opinión de los contribuyentes, a través de diversos formatos de encuestas de satisfacción.





### 3. MEJORAR LA RELACIÓN CON EL CONTRIBUYENTE

- Analizar el modo de recepción en las oficinas, considerando la posibilidad de instalar derivadores.
- Incrementar medios de pago presenciales promoviendo la firma de convenios con redes de cobro, y desarrollando un módulo web para la rendición de la recaudación de los municipios con convenio.
- Desarrollar un sistema de auto liquidación de sellos vía web.
- Actualizar el sitio web de la Agencia, con una página de inicio más amigable y adaptativa y desarrollar una aplicación para celulares que permita consultas, pagos y otros trámites.



### **4. AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA AGENCIA**

- Trabajar junto a la Secretaría de Modernización de la Provincia para la incorporación del sistema de expediente electrónico en todos los procesos susceptibles de ser digitalizados.
- Modernizar las oficinas, a través de la unificación de su imagen, cartelera y organización del espacio, promoviendo una mejor atención al contribuyente.
- Mejorar el data center, a través de la refuncionalización edilicia del mismo.
- Poner en producción el nuevo sistema de información territorial (SIT), que permitirá entre otros, realizar el trámite de mensura con expediente digital. Entregar equipamiento y accesos a los municipios para operar el SIT.

### 4. AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA AGENCIA

- Fijar objetivos y medir resultados periódicamente; implementando un formulario que defina las tareas y actividades de cada agente y estableciendo políticas claras de comunicación interna.
- Evaluar la incorporación de nuevas áreas en la Agencia para abordar, entre otros temas, el seguimiento del Plan Estratégico, la realización de estudios sectoriales y la defensa del contribuyente.
- Fomentar la cultura tributaria a nivel educativo y público en general.
- Armar un digesto web y un repositorio de dictámenes técnicos definiendo criterios de consulta del mismo.



### 5. DISMINUIR LA MOROSIDAD

- Rediseñar los planes de pago permanentes, incorporando condiciones diferenciales de acuerdo a la calificación de riesgo de cada contribuyente, la instancia de cobro (judicial o prejudicial), la forma de pago y el plazo del plan, entre otras variables.
- Poner en producción y hacer los ajustes necesarios al sistema integral de ejecución de acciones de cobranza adquirido por el organismo.
- Utilizar sistemas de inhibiciones en línea, implementando un sistema automático con el Registro de la Propiedad Inmueble (RPI) y adhiriendo al sistema de oficios judiciales (SOJ) de AFIP.
- Definir y establecer criterios automáticos para la prescripción de impuestos.